



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 194

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-8270

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de Bomberos de Cantabria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 51.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria;

Se somete a información pública, por un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de Bomberos de Cantabria.

El texto completo del citado Proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Interior, (calle Peña Herbosa, cuarta planta, número 29, de Santander), en la página www.participacion.cantabria.es, así como a través del portal web del Gobierno de Cantabria www.cantabria.es, en el portal de transparencia del Gobierno de Cantabria www.transparencia.cantabria.es.

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones o aportaciones que considere oportunas respecto al contenido del Proyecto de Decreto.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Interior, pudiendo ser presentadas en el Registro General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 29 de septiembre de 2021. La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Noelia García Martínez.

2021/8270

Pág. 22804 boc.cantabria.es 1/1